

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2018

Consejo de Administración de 29 de noviembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 18 de octubre de 2018.
2. Autorización para la formalización de la prórroga del contrato suscrito con Metrovacesa (en la actualidad MERLIN) relativo al arrendamiento del edificio sito en Pº de la Castellana, 278, Madrid, destinado a las oficinas de la sede de ICEX y de COFIDES y de una serie de plazas de aparcamiento situadas en el mismo.
3. Adjudicación del contrato de Prestación de servicios de limpieza en el edificio situado en Paseo de la Castellana, nº 278 de Madrid, sede de ICEX España Exportación e Inversiones.
4. Adjudicación del contrato de servicios de control financiero sobre las ayudas concedidas por ICEX en el ámbito de sus programas de internacionalización y atracción de inversiones extranjeras a España (2 lotes).
5. Declaración de concurso desierto del procedimiento iniciado para contratación de la póliza de seguro colectivo de asistencia en viajes y accidentes para los becarios del programa de Becas de Internacionalización ICEX (I y II Fase), periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.
6. Informe de gestión.
7. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º - APROBAR el acta de la sesión anterior.

2º - AUTORIZAR a la Consejera Delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución de la prórroga al contrato de arrendamiento de local distinto de vivienda al objeto de arrendar una superficie destinada a oficina y una serie de plazas de garaje del sito en el Paseo de la Castellana, número 278 de Madrid (sede de ICEX).

3º - PRIMERO: REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación de acuerdo con los criterios de adjudicación definidos en el Pliegos de Condiciones Particulares para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación señalada en el Anexo B del citado Pliego.

SEGUNDO: ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, el contrato relativo a los servicios de limpieza del edificio situado en el Paseo de la Castellana nº 278 de Madrid, sede de ICEX y de COFIDES a la empresa: LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. El precio de esta oferta asciende a 317.880,00 euros, IVA excluido. La duración del contrato será por un período de un (1) año, pudiendo ser prorrogado sin que la duración total del contrato, incluidas sus prórrogas, pueda exceder de los cuatro (4) años. No se admitirán revisiones de precio.

TERCERO: Que, en caso de no cumplir el citado licitador, en tiempo y forma a juicio de ICEX, con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. En este supuesto, el Consejo de Administración será informado en próxima sesión.

CUARTO: DELEGAR en la Consejera Delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato, así como las posibles modificaciones y prórrogas del mismo en los términos previstos en los Pliegos y en el propio contrato. De las prórrogas o modificaciones que puedan tener lugar será puntualmente informado el Consejo de Administración.

4º - PRIMERO: REQUERIR a las empresas que han presentado las ofertas con mayor puntuación en cada uno de los lotes de acuerdo con los criterios de adjudicación definidos en el Pliegos de Condiciones Particulares para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en el Anexo B del citado Pliego.

SEGUNDO: ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, los contratos relativos a los servicios de control financiero sobre las ayudas concedidas por ICEX en el ámbito de sus programas de internacionalización y atracción de inversiones extranjeras a España a las siguientes empresas:

- Lote 1: Control financiero sobre las ayudas a la participación en Ferias de Participación Agrupada a PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

- Lote 2: Control financiero sobre las ayudas en el marco de los Planes de Empresa de ICEX y en el ámbito de su participación en Planes Sectoriales (excluidas Participaciones Agrupadas) a PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

TERCERO: Que en caso de no cumplir alguno de los citados licitadores, en tiempo y forma a juicio de ICEX, con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. En este supuesto, el Consejo de Administración será informado en próxima sesión

CUARTO: DELEGAR en la Consejera Delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución de los contratos, así como las posibles modificaciones y prorrogas de los mismos en los términos previstos en los Pliegos y en los propios contratos. De las prórrogas o modificaciones que puedan tener lugar será puntualmente informado el Consejo de Administración.

5º - DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, debido a que las dos empresas que han presentado ofertas al procedimiento de contratación han resultado inadmitidas por la Mesa de Contratación a consecuencia de que las ofertas presentadas por estas empresas no cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.